SESIÓN ORDINARIA
DEL PRIMER PERIODO ORDINARIO DE SESIONES
CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO LEGAL
DE LA LXII LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO
MIÉRCOLES 25 DE FEBRERO DEL 2015

MESA DIRECTIVA

DIPUTADA LESLIE JIMÉNEZ VALENCIA

PRESIDENTA

DIPUTADA MARÍA LUISA MATUS FUENTES

VICEPRESIDENTE

DIPUTADO ADOLFO GARCÍA MORALES

SECRETARIO

DIPUTADA ZOILA JOSÉ JUAN

SECRETARIA

DIPUTADO CARLOS ALBERTO VERA VIDAL

SECRETARIO

La Diputada Presidenta Leslie Jiménez Valencia: Leslie Jiménez Valencia:

Pido a las diputadas y diputados que sirva a ocupar sus respectivos curules para comenzar la sesión.

SESIÓN ORDINARIA DEL PRIMER PERIODO ORDINARIO DE SESIONES DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO LEGAL DE LA LXII LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO

25 DE FEBRERO DE 2015.

Sírvase la Secretaría pasar lista de asistencia.

La Diputada Secretaria Zoila José Juan:

ARELLANES CABALLERO RAFAEL ARMANDO, AVILÉS ÁLVAREZ ALEJANDRO, BARROSO SÁNCHEZ JAVIER CÉSAR, BELLO GUERRA SERGIO ANDRÉS, BOHÓRQUEZ REYES AMANDO DEMETRIO, BOLAÑOS CACHO JAIME, CRUZ CRUZ JUANITA ARCELIA, CRUZ VÁSQUEZ VICTOR, DÍAZ JIMÉNEZ ANTONIA NATIVIDAD, DÍAZ SÁNCHEZ GUSTAVO, ESCAMILLA LEÓN MARTHA ALICIA, GARCÍA DÍAZ MANUEL ANDRÉS, GARCÍA GUZMÁN EMILIA, GACÍA HENESTROSA GERARDO, GARCÍA MORALES ADOLFO, GARCÍA MORLAN DULCE ALEJANDRA, GARCÍA SANDOVAL SANTIAGO, GÓMEZ NUCAMENDI ERICEL, GONZÁLEZ MELO IRAIS FRANCISCA, JIMÉNEZ VALENCIA LESLIE, JOSÉ JÚAN ZOILA, LÓPEZ CRUZ REMEDIOS ZONIA, LÓPEZ GALVÁN ITAISA, LÓPEZ RODRÍGUEZ JESÚS, LÓPEZ SÁNCHEZ SERGIO, LÓPEZ VELASCO EDITH YOLANDA, MARTÍNEZ CORTÉS VILMA, MARTÍNEZ RAMÍREZ ALEJANDRO, MATUS FUENTES MARÍA LUISA, MEJÍA GARCÍA ARSENIO LORENZO, MÉNDEZ HERNÁNDEZ JEFTE, MENDOZA CRUZ MA. LILIA ARCELIA, MORENO SADA JUAN JOSÉ, ORTIZ GARCÍA ANSELMO, PALMA LÓPEZ ROSALÍA, PÉREZ MORALES MANUEL, PINEDA GOPAR FREDY GIL, RAMOS ARAGÓN CARLOS ALBERTO, RICÁRDEZ VELA MA. DEL CARMEN, SERRANO TOLEDO FÉLIX ANTONIO, TOLEDO INFANZÓN ADOLFO, VERA VIDAL CARLOS ALBERTO.

La Diputada Presidenta Leslie Jiménez Valencia:

Hay quórum diputada Secretaria.

La Diputada Secretaria Zolla José Juan:

Si hay quórum La Diputada Presidenta Leslie Jiménez Valencia:

La Diputada Presidenta Leslie Jiménez Valencia:

(Toca el timbre)

Se abre la sesión. Sírvase la Secretaria dar cuenta con el orden del día.

El Diputado Secretario Carlos Alberto Vera Vidal:

SESIÓN ORDINARIA DEL PRIMER PERIODO ORDINARIO DE SESIONES DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO LEGAL DE LA LXII LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO

25 DE FEBRERO DE 2015.

1.- Lectura y aprobación en su caso del acta de la sesión anterior…

El Diputado Sergio Andrés Bello Guerra:

Presidenta, Diputada Presidenta. Como ya conocemos todos el orden del día podemos obviar por favor la lectura del orden del día por favor.

La Diputada Presidenta Leslie Jiménez Valencia:

Está a consideración de la Asamblea la propuesta que hace el ciudadano diputado Sergio Andrés Bello en el sentido de que se obvie la lectura del orden del día. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano. Aprobado que se obvie la lectura del orden del día.

La Diputada Presidenta Leslie Jiménez Valencia:

Está a consideración de la Asamblea el orden del día con el que se acaba de dar cuenta.

En atención a que ninguna ciudadana diputada y ningún ciudadano diputado solicita el uso de la palabra, en votación económica se pregunta si se aprueba el orden del día, quienes estén por la afirmativa sírvase manifestarlo levantando la mano. Aprobado el orden del día. Una vez aprobado el orden del día. Se va dar cuenta con el primer punto del mismo, lectura y aprobación en su caso del acta de la sesión anterior, en atención al acuerdo aprobado en sesión previa por este Pleno y atentos al hecho que se hizo llegar oportunamente por correo electrónico a cada una de las diputadas y los diputados el acta de la sesión anterior se dispensa su lectura, por lo tanto, está a consideración de la Asamblea la aprobación de la misma. Dado que ninguna de las ciudadana diputadas y ninguno de los ciudadanos diputados

solicitan el uso de la palabra, en votación económica se pregunta si se aprueba el acta de la sesión anterior, quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano. Aprobada el acta de la sesión anterior.

Se pasa al segundo punto del orden del día. Documentos en carteras. Se informa a la Asamblea que en términos del acuerdo número 9 aprobado con fecha 9 de enero del año 2014 se acordó remitir a las ciudadanas diputadas y ciudadanos diputados los documentos en cartera y toda vez que los ciudadanos diputados tuvieron acceso a dicho documento en la página del Congreso mediante el mecanismo adoptado se pregunta si tienen alguna observación a los mismos. No habiendo realizado observaciones se instruye a la Oficialía Mayor para que realice los trámites correspondientes.

En atención al oficio presentado por el ciudadano diputado Rafael Armando Arellanes Caballeros en el que solicita que el punto de acuerdo presentado por la ciudadana diputada María Lilia Arcelia Mendoza Cruz con la que se exhorta al ejecutivo del Estado para que implementen políticas públicas a través de la Secretaría de Asuntos Indígenas y de las Culturas y Artes de Oaxaca así como COPLADE para que establezcan condiciones que permita el rescate y la preservación de las lenguas maternas del Estado de Oaxaca, sea turnada también a la Comisión Permanente de Cultura para dar curso a su petición. Y en término de la fracción tercera del Articulo 26 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo se amplía el turno a la Comisión Permanente de Cultura, se instruye a la Oficialía Mayor a realizar los trámites correspondientes.

La Diputada Presidenta Leslie Jiménez Valencia:

Se pasa al tercer punto del orden del día. Ruego a la Secretaria dar cuenta con el siguiente asunto.

El Diputado Secretario Adolfo García Morales:

Oficio número DGPL-2P3A-990.19 enviado por el Vicepresidente de la Cámara de Senadores del Honorable congreso de la Unión con el que remite minuta con proyecto de decreto que reforman y adicionan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en materia de disciplinas financieras de las entidades federativas y de los municipios.

La Diputada Presidenta Leslie Jiménez Valencia:

Se acusa recibo de la iniciativa y con fundamento del primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política Local se turna para su estudio y dictamen a la Comisión Permanente de Estudios Constitucionales.

Se pasa al cuarto punto del orden del día. Ruego a la Secretaria dar cuenta con el siguiente asunto.

La Diputada Secretaria Dulce Alejandra García Morlan:

Iniciativa con proyecto de decreto presentada por el ciudadano diputado Javier César Barroso Sánchez integrante de la fracción parlamentaria del Partido Acción Nacional, por el que se reforma la fracción décima tercera del artículo 59 de la Constitución Política del Estado Libre y soberano de Oaxaca.

La Diputada Presidenta Leslie Jiménez Valencia:

En términos del artículo 72 del Reglamento Interior del Congreso, se pregunta a la ciudadano diputado Javier César Barroso Sánchez si desea hacer uso de la palabra para exponer los fundamentos de la iniciativa.

El Diputado Javier César Barroso Sánchez:

Dele turno Presidenta.

La Diputada Presidenta Leslie Jiménez Valencia:

Se acusa recibo de la iniciativa y con fundamento del primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política Local se turna para su estudio y dictamen a la Comisión Permanente de Estudios Constitucionales.

Se pasa al quinto punto del orden del día. Ruego a la Secretaria dar cuenta con el siguiente asunto.

La Diputada Secretaria Zoyla José Juan:

Iniciativa con proyecto de decreto presentada por el ciudadano diputado Gerardo García Henestrosa integrante de la fracción parlamentaria del Partido Acción Nacional, por el que se reforma el inciso E del párrafo 22 del artículo 12 de la Constitución Política del Estado Libre y soberano de Oaxaca.

La Diputada Presidenta Leslie Jiménez Valencia:

En términos del artículo 72 del Reglamento Interior del Congreso, se pregunta a la ciudadano diputado Gerardo García Henestrosa si desea hacer uso de la palabra para exponer los fundamentos de la iniciativa.

El Diputado Gerardo García Henestrosa.

Dele turno Presidenta.

La Diputada Presidenta Leslie Jiménez Valencia:

Se acusa recibo de la iniciativa y con fundamento del primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política Local se turna para su estudio y dictamen a la Comisión Permanente de Estudios Constitucionales.

La Diputada Presidenta Leslie Jiménez Valencia:

Se pasa al sexto punto del orden del día. Ruego a la Secretaria dar cuenta con el siguiente asunto.

El Diputado Secretario Carlos Alberto Vera Vidal:

Iniciativa con proyecto de decreto presentada por el ciudadano diputado Adolfo Toledo Infanzón integrante de la fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, por el que se reforma la fracción trigésima tercera del Artículo 59 y se adiciona una nueva fracción vigésima sexta recorriéndosela subsecuente del Artículo 79 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.

La Diputada Presidenta Leslie Jiménez Valencia:

En términos del artículo 72 del Reglamento Interior del Congreso, se pregunta al ciudadano diputado Adolfo Toledo Infanzón si desea hacer uso de la palabra para exponer los fundamentos de la iniciativa. Se acusa recibo de la iniciativa y con fundamento del primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política Local se turna para su estudio y dictamen a las Comisión Permanente de Estudios Constitucionales.

La Diputada Presidenta Leslie Jiménez Valencia:

Se pasa al séptimo punto del orden del día. Ruego a la Secretaria dar cuenta con el siguiente asunto.

El Diputado Secretario Adolfo García Morales:

Iniciativa con proyecto de decreto presentada por el ciudadano diputado Adolfo Toledo Infanzón integrante de la fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, por el que se adiciona un párrafo decimo al Artículo 16 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.

La Diputada Presidenta Leslie Jiménez Valencia:

Se acusa recibo de la iniciativa y con fundamento del primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política Local se turna para su estudio y dictamen a las Comisión Permanente de Estudios Constitucionales.

La Diputada Presidenta Leslie Jiménez Valencia:

Se pasa al octavo punto del orden del día. Ruego a la Secretaria dar cuenta con el siguiente asunto.

La Diputada Secretaria Zoyla José Juan:

Iniciativa con proyecto de decreto presentada por la ciudadana diputada Dulce Alejandra García Morlan integrante de la fracción parlamentaria del Partido Acción Nacional, por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.

La Diputada Presidenta Leslie Jiménez Valencia:

En términos del artículo 72 del Reglamento Interior del Congreso, se pregunta a la ciudadana diputada Dulce Alejandra García Morlan si desea hacer uso de la palabra para exponer los fundamentos de la iniciativa.

La Diputada Dulce Alejandra García Morlan:

Si Presidenta.

La Diputada Presidenta Leslie Jiménez Valencia:

Tiene la palabra diputada.

La Diputada Dulce Alejandra García Morlan:

Si buenas tardes, con el permiso de la mesa directiva, de mis compañeras y compañeros legisladores, del público que nos acompaña y saludo también a los medios de comunicación presentes. El Partido Acción Nacional desdés sus orígenes ha sido impulsor y constructor de instituciones en tiempo posrevolucionario en el que en el país no había un rumbo claro, fueron Don Manuel Gómez Morín y Don Efraín González Luna quienes entre otros más plantearon la necesidad de construir un proyecto a largo plazo en el que fueran las instituciones las que dieran conducción y orden a nuestro país. Así pues a lo largo de nuestra historia el PAN ha estado permanentemente comprometido con dar impulso a la construcción de instituciones, como por ejemplo menciono el Instituto Federal Electoral hoy INE, El Tribunal Federal Electoral, Los Institutos electorales y todas aquellas instituciones que abonan a dar legitimidad a nuestra democracia la cual lamentablemente aún no termina de consolidarse. El 31 de enero del año pasado fue promulgada en la ciudad de México la Reforma Político Electoral, reforma que toma varios puntos pendientes de aquel paquete promovido por el expresidente Felipe Calderón Hinojosa en el Año 2009 y que afortunadamente alcanzo un consenso entre las diferentes y principales fuerzas políticas. En el mes de julio del año pasado invite al magistrado Constancio Daza, a la magistrada María del Carmen Alanís y al diputado federal Fernando Rodríguez Doval a un foro sobre la reforma político y electoral de igual forma en días pasados esta legislatura tuvo a bien inaugurar un foro sobre la misma materia, por lo cual es claro el compromiso que tenemos para adecuar nuestra normas local, ahora falta analizar las iniciativas, discutirlas y dictaminarla a la brevedad, sabemos todas y todos que en días pasados se notificó una resolución del Tribunal Federal Electoral por medio del cual se nos instruye analizarlo de manera inmediata, así pues en seguimiento al primer paquete de reformas que promoví en el mes de abril del año pasado y que contiene puntos como la regulación de las candidaturas independientes, fiscalización de recursos durante las campañas, paridad, certidumbre en posición de planillas municipales y el lumbral mínimo para que un partito conserve su registro, esta tarde me he permitido inscribir y someter a consideración de este honorable Pleno un segundo paquete de reformas que dan cabal cumplimiento a la orden del Tribunal con respecto a la Reforma Constitucional en materia Político Electoral y que entre otros punto destacó los siguientes: Proporcionalidad en representación en el congreso, se contemplen medidas para evitar la sub y la sobre representación en el congreso, 2 . Establecimiento de causa de inmunidad en elecciones de Gobernador, Ayuntamiento y Diputados, 3. Se establece el procedimiento para designar a los magistrados del tribunal electoral y que de acuerdo a nuestro Carta Magna será atribución del Senado de la Republica

otorgarles así mayor libertad e independencia para tomar determinaciones con absoluta imparcialidad, 4. En materia de concejales por el sistema de partidos políticos se contemplan la obligatoriedad de registrar al menos un candidato o candidata indígena, en materia de sistemas normativos internos se sientan las bases generales en materia de los procesos de elección, renovación y decisiones de los municipios que se rigen por este sistema. Se prevé que en ningún caso las prácticas comunitarias podrán limitar los derechos políticos y electorales de las y los ciudadanos oaxaqueños, y quizás lo más relevante en esta temática sea la obligatoriedad para que este congreso cree una Ley de Sistemas Normativos Internos para el Estado de Oaxaca. Obviamente con un plazo suficiente y razonable para hacer la consulta previa a nuestros pueblos indígenas y afro mexicanos. Así pues compañeros y compañeras legisladoras los invito a sumir este gran reto de generar un amplio consenso para sacar esta reforma Constitucional y legal lo antes posibles, siempre ponderando el beneficio de nuestro Estado que tanto lo necesita demos a nuestro pueblo una elección de civilidad y madures política que esos foros que tantos enarbolamos se hagan realidad. Es cuánto.

La Diputada Presidenta Leslie Jiménez Valencia:

Se acusa recibo de la iniciativa y con fundamento del primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política Local se turna para su estudio y dictamen a las Comisiones Permanentes Unidas de Estudios Constitucionales y de Democracias Participativa con Igualdad de Oportunidades.

La Diputada Presidenta Leslie Jiménez Valencia:

Se pasa al noveno punto del orden del día. Ruego a la Secretaria dar cuenta con el siguiente asunto.

La Diputada Secretaria Dulce Alejandra García Morlan:

Iniciativa con proyecto de decreto presentada por la ciudadana diputada Itaisa López Galván integrante de la fracción parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática, por el que se expide la Ley de los Derechos Lingüísticos de los Pueblos y Comunidades Indígenas de Oaxaca.

La Diputada Presidenta Leslie Jiménez Valencia:

En términos del artículo 72 del Reglamento Interior del Congreso, se pregunta a la ciudadana diputada Itaisa López Galván si desea hacer uso de la palabra para exponer los fundamentos de la iniciativa. Tiene la palabra diputada.

La Diputada Itaisa López Galván

Con la venia de la presidencia, compañeras diputadas, compañeros diputados, amigos de los medios de comunicación, publico en galería muy buenas tardes tengan todas y todos. Tu idioma es casa de tu alma ahí viven tus padres y tus abuelos en esa casa milenaria hogar de tus recuerdos permanecen tus palabras Jorge Miguel Cocom Pech. Como todos ustedes saben el pasado 21 de febrero se conmemoró el día internacional de la Lengua Materna en ese contexto compañeras y compañeros diputados se pronunciara por la importancia y urgencia de implementación de acciones pendientes a la preservación y fomento de las lenguas indígenas de nuestro estado comparto su preocupación pues en buena medida la población de indígena oaxaqueña es la que la confiere a México la característica de ser un país multiétnico, multilingüe y multicultural, pues de acuerdo al último censo de población y vivienda 34 de cada 100 personas de 5 años en el estado de Oaxaca hablan alguna lengua indígena mientras que a nivel nacional solo 6 de cada 100 personas hablan la lengua indígena. La UNESCO estima el riesgo de pervivencia de un idioma no depende solo de cuánto hablante tiene sino también de las otras lenguas del entorno, la discriminación hacia la población indígena durante generaciones ha provocado que se oculte el uso de la legua materna disminuyendo su ámbitos de uso la discriminación, la violación de los derechos humanos y lingüísticos por parte de los servidores públicos y el incumplimientos de las tareas institucionales han tenido gran responsabilidad en la disminución de hablantes de muchas lengua indígena, a nivel nacional contamos con el Instituto Nacional de Lenguas Indígenas y la Comisión Nacional para el Desarrollo de los pueblos indígenas, instituciones responsables de impulsar políticas públicas con pertinencia cultural y lingüística, el 13 de marzo del 2003 se publicó en el diario oficial de la federación la Ley General de Derechos Lingüísticos de los Pueblos Indígenas mismo que establece una serie de obligaciones para los gobiernos estatales y municipales y en su artículo 6 transitorio, estable la obligación para los congresos estatales de analizar de acuerdo a sus particularidades etnolingüísticas la debida adecuación de las leyes correspondiente con la conformidad con lo establecido en dicha ley. En nuestro estado si bien es cierto, el número de personas que hablan alguna lengua indígena han aumentado gradualmente en los últimos años su

proporción respecto a la población total dibuja una directriz negativa esto no obstante los esfuerzos que se han realizados a través de Centros de Estudios y Desarrollo de las Lenguas Indígenas de Oaxaca "CEDELIO" dependiente del instituto estatal de educación pública así como de la Secretaría de asuntos indígenas, por lo anterior es necesario fortalecer las funciones que viene realizando el Centro de Estudios y Desarrollo de las Lenguas Indígenas en Oaxaca, para lo cual propongo que en la presente iniciativa la expedición de la ley de los derechos lingüístico de los pueblos y comunidades indígenas de Oaxaca, en esta ley entre otras se establece la creación del Instituto de Lenguas Indígenas del estado de Oaxaca a través de la cual dará seguimiento a la planeación, ejecución y evaluación a las actividades relativas a la investigación, desarrollo y difusión de las lenguas indígenas habladas en la entidad otorgándole a dicho instituto el carácter de un organismo público descentralizado de la administración pública estatal con personalidad jurídica y patrimonio propio la administración de dicho organismo estar a cargo de una junta de gobierno para el cumplimiento de sus funciones se contaría con un director general y de un consejo consultivo como órgano técnico y de consulta, se establece que las lenguas indígenas tendrán la misma valides oficial que el español en todo los trámites y gestiones individuales y colectivas de carácter público, siendo garantes en el ejercicio de los derechos señalados en esta ley los gobiernos estatal y municipal con las que las instituciones, dependencia, oficinas públicas estatales y municipales deberán contar con un personal que tenga conocimiento de las lenguas indígenas en sus respectivas jurisdicciones, del mismo modo se reconoce el derecho de todo oaxaqueño a comunicarse de manera oral o escrita en su lengua materna sin restricciones en el ámbito público o privado en todas sus actividades sociales, económicas, políticas, culturales, religiosa y de cualquier otra índole. Compañeras y compañeros diputados solicito su valioso apoyo para que acompañen la presente iniciativa por lo que estaremos realizando actos concretos en beneficio de nuestros hermanos y hermanas indígenas oaxaqueñas a efecto de preservar nuestra diversidad cultural, es cuanto señora Presidenta.

La Diputada Presidenta Leslie Jiménez Valencia:

Se acusa recibo de la iniciativa y con fundamento del primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política Local se turna para su estudio y dictamen a las Comisión Permanente Unidas de Administración de Justicia y de Asuntos Indígenas.

La Diputada Presidenta Leslie Jiménez Valencia:

Se pasa al décimo punto del orden del día. Ruego a la Secretaria dar cuenta con el siguiente asunto.

El Diputado Secretario Carlos Alberto Vera Vidal:

Iniciativa con proyecto de decreto presentada por el ciudadano diputado Alejandro Martínez Ramírez integrante de la fracción parlamentaria del Partido Acción Nacional, por el que se reforma la fracción V del artículo 44 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo y se reforma la fracción V Inciso B del artículo 37 del Reglamento Interior del Congreso del Estado de Oaxaca.

La Diputada Presidenta Leslie Jiménez Valencia:

En términos del artículo 72 del Reglamento Interior del Congreso, se pregunta a la ciudadano diputado Alejandro Martínez Ramírez si desea hacer uso de la palabra para exponer los fundamentos de la iniciativa.

La Diputada Presidenta Leslie Jiménez Valencia:

Se acusa recibo de la iniciativa y con fundamento del primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política Local se turna para su estudio y dictamen a las Comisión Permanente de Honor, Justicia y régimen Parlamentario.

Se pasa al décimo primer punto del orden del día. Ruego a la Secretaria dar cuenta con el siguiente asunto.

El Diputado Secretario Adolfo García Morales:

Iniciativa con proyecto de decreto presentada por el ciudadana diputada Irais Francisca González Melo integrante de la fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Democrática, por el que se adiciona un segundo párrafo al artículo 2026 del Código Civil para el Estado de Oaxaca.

La Diputada Presidenta Leslie Jiménez Valencia:

En términos del artículo 72 del Reglamento Interior del Congreso, se pregunta a la ciudadana diputada Irais Francisca González Melo si desea hacer uso de la palabra para exponer los fundamentos de la iniciativa.

El Diputado Irais Francisca González Melo

Que se le dé turno diputada Vicepresidenta Gracias.

La Diputada Presidenta Leslie Jiménez Valencia:

Se acusa recibo de la iniciativa y con fundamento del primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política Local se turna para su estudio y dictamen a las Comisión Permanente de Administración de Justicia.

La Diputada Presidenta Leslie Jiménez Valencia:

Se pasa al décimo segundo punto del orden del día. Ruego a la Secretaria dar cuenta con el siguiente asunto.

La Diputada Dulce Alejandra García Morlan:

Iniciativa con proyecto de decreto presentada por el ciudadano diputado Víctor Cruz Vásquez integrante de la fracción parlamentaria del Partido Acción Nacional, por el que se reforma el artículo 25 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo y se adiciona un párrafo segundo al artículo 32 del Reglamento Interior del Congreso del Estado de Oaxaca.

La Diputada Presidenta Leslie Jiménez Valencia:

En términos del artículo 72 del Reglamento Interior del Congreso, se pregunta al ciudadano diputado Víctor Cruz Vásquez si desea hacer uso de la palabra para exponer los fundamentos de la iniciativa.

El Diputado Víctor Cruz Vásquez:

Dale turno La Diputada Presidenta Leslie Jiménez Valencia:

La Diputada Presidenta Leslie Jiménez Valencia:

Se acusa recibo de la iniciativa y con fundamento del primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política Local se turna para su estudio y dictamen a las Comisión Permanente de Honor, Justicia y Régimen Parlamentario.

La Diputada Presidenta Leslie Jiménez Valencia:

Se pasa al décimo tercer punto del orden del día. Ruego a la Secretaria dar cuenta con el siguiente asunto.

La Diputada Secretaria Zoyla José Juan:

Iniciativa con proyecto de decreto presentada por el ciudadano diputado Adolfo García Morales integrante de la fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, por el que se reforma el párrafo segundo de la fracción VI del artículo 294 del Código Civil para el Estado Libre y Soberano de Oaxaca.

La Diputada Presidenta Leslie Jiménez Valencia:

En términos del artículo 72 del Reglamento Interior del Congreso, se pregunta al ciudadano diputado Adolfo García Morales si desea hacer uso de la palabra para exponer los fundamentos de la iniciativa.

El Diputado Adolfo García Morales

Si Presidenta.

La Diputada Presidenta Leslie Jiménez Valencia:

Se le concede el uso de la palabra al ciudadano diputado Adolfo García Morales.

El Diputado Adolfo García Morales:

Con el permiso de la mesa directiva compañeras y compañeros diputados medios de comunicación público presente, me permito presentar la siguiente iniciativa de reforma a la fracción VI en su segundo párrafo del artículo 294 del Código Civil para el Estado Libre y Soberano de Oaxaca bajo las siguiente situación que nos afecta. El estado de derecho de los mexicanos es la base importante de nuestras vidas y sobre todo el reconocimiento del derecho familiar, principalmente la del menor misma que se encuentra reconocida por México en la Convención de los Derechos de los Niños en su artículo 12 así mismo el artículo 4 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos por lo que es importante precisar que los tribunales tomen todas la medidas relacionadas con los menos atendiendo primordialmente al interese superior del niño concepto que interpretó la Corte Americana de Derechos Humanos cuya competencia contenciosa acepto el estado mexicano el 16 de diciembre 1998 de la siguiente manera. La expresión interés superior del niño implica que el desarrollo de éste y el ejercicio Pleno de sus derechos deben ser considerados como criterios rectores para la elaboración de normas y la aplicación de esta en todos los órdenes relativos a la vida. Ahora bien en virtud del principio del interés superior del menos pues sería incongruente observar el derecho a la

escucha del niño en detrimento de su integridad intelectual y emocional, por eso la importancia de dejar que los niños decidan sobre la voluntad de elegir libremente con quien desean vivir y siempre procurando el buen desarrollo integral del menor como importante es que el juez deba de considerar la capacidad del menor el estado emocional, de juicio propio, intelectual y sobre todo la economía del menos antes de tomar un criterio al momento de resolver. Es cuando señores diputados.

La Diputada Presidenta Leslie Jiménez Valencia:

Se acusa recibo de la iniciativa y con fundamento del primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política Local se turna para su estudio y dictamen a las Comisión Permanente de Administración de Justicia.

La Diputada Presidenta Leslie Jiménez Valencia:

Se pasa al décimo cuarto punto del orden del día. Ruego a la Secretaria dar cuenta con el siguiente asunto.

El Diputado Secretario Carlos Alberto Vera Vidal:

Iniciativa con proyecto de decreto presentada por el ciudadano diputado Arsenio Lorenzo Mejía García integrante de la fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, por el que se reforma el segundo párrafo de la fracción segunda del artículo 7, se adiciona el segundo párrafo del artículo 8, se deroga el B) del artículo 9, se reforma el artículo 10, se adiciona un segundo párrafo al artículo 27 y se reforma el artículo 36 del Ley de Hacienda Municipal del Estado de Oaxaca.

La Diputada Presidenta Leslie Jiménez Valencia:

En términos del artículo 72 del Reglamento Interior del Congreso, se pregunta al ciudadano diputado Arsenio Lorenzo Mejía García si desea hacer uso de la palabra para exponer los fundamentos de la iniciativa.

El Diputado Arsenio Lorenzo Mejía García:

Que se turne señora Presidenta.

La Diputada Presidenta Leslie Jiménez Valencia:

Se acusa recibo de la iniciativa y con fundamento del primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política Local se turna para su estudio y dictamen a las Comisiones Permanentes Unidas de Hacienda y de Vivienda y Desarrollo Urbano.

Se pasa al décimo quinto punto del orden del día. Ruego a la Secretaria dar cuenta con el siguiente asunto.

El Diputado Adolfo García Morales:

Iniciativa con proyecto de decreto presentada por la ciudadana diputada Antonia Natividad Díaz Jiménez integrante de la fracción parlamentaria del Partido Acción Nacional por el que se adiciona el Capítulo IV BIS de la Hipoteca Inversa con los siguientes artículos. 2825 BIS, 2825 TER, 2825 QUATER, 2825 QUINQUIES, 2825 SEXIES, 2825 SEPTIES, 2825 OCTIES, 2825 NONIES, al título décimo quinto de la Hipoteca del Código Civil para el Estado de Oaxaca.

La Diputada Presidenta Leslie Jiménez Valencia:

Se acusa recibo de la iniciativa y con fundamento del primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política Local se turna para su estudio y dictamen a la Comisión Permanente de Administración de Justicia.

Se pasa al décimo sexto punto del orden del día. Ruego a la Secretaria dar cuenta con el siguiente asunto.

La Diputada Secretaria Dulce Alejandra García Morlan:

Punto de acuerdo presentado por la ciudadana diputada Rosalía Palma López integrante de la fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional Nacional por el que la Sexagésima Segunda Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, Exhorta respetuosamente al titular del Poder Ejecutivo del Estado para que a través de la Secretaria del Trabajo promueva una cultura laboral en el Estado de Oaxaca hacia la inclusión de personas de 25 a 44 años de edad con el objeto de disminuir las discriminación laboral, los índices de desocupación y puedan integrarse al mercado laboral.

La Diputada Presidenta Leslie Jiménez Valencia:

En términos del artículo 72 del Reglamento Interior del Congreso, se pregunta a la ciudadana diputada Rosalía Palma López si desea hacer uso de la palabra para exponer los fundamentos de la iniciativa.

La Diputada Rosalía Palma López:

Si diputada.

La Diputada Presidenta Leslie Jiménez Valencia:

Se le concede el uso de la palabra a la ciudadana diputada Rosalía Palma López.

La Diputada Rosalía Palma López:

Con el permiso de los integrantes de la mesa directiva de la Sexagésima Segunda Legislatura, compañeras diputadas, compañeros diputados, medios de comunicación y públicos que nos a acompañan en galerías. La discriminación laboral por edad se acentúa en las personas que son mayores de 35 años, panorama social contradictorio porque durante esta etapa de vida es cuando más experiencia se tiene de la profesión u oficio que se ostenta, en nuestra sociedad cada vez son más las empresas que descartan la contratación de personas de dicha edad observamos cómo se publican anuncios en internet o medios impresos solicitando empleados y en forma discriminatoria se excluyen a las personas mayores de 35 o 40 años, el reporte del 2012 sobre la discriminación en México publicada por el Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación informa que el mercado laboral se caracteriza por la exclusión de personas cuya edad se encuentran por arriba de 35 años y señala que el 90 % de la oferta de empleo no considera a este sector de la población, resultado de la encuesta nacional de ocupación y empleo del INEGI concluye que la población desempleada en el tercer trimestre del 2014 fue de 2.7 millones de personas, de este total el 44% tiene entre 25 a 44 años ante esta situación es prioritario señalar que el máximo ordenamiento Constitucional del país ha establecido la cláusula antidiscriminatoria en el párrafo V del artículo 1° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y en el artículo 4° de la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación, sin embargo se continúan violentando los derechos laborales de los ciudadanos. Por lo anteriormente expuesto el propósito de este punto de acuerdo es proteger los derechos de las personas que tienen de 25 a 44 años de años para que puedan tener acceso a oportunidades de empleo en el Estado de Oaxaca y con esta cultura laboral contribuir a radicar la discriminación y la desigualdad. Por ello se exhorta al

secretario del trabajo para que promueva una cultura laboral donde la edad, origen étnico, género o cualquier otra condición no se obstáculo para la inclusión laboral donde la responsabilidad social de los centros de trabajo con los sectores más desfavorecido de la sociedad sean una prioridad. La Secretaria del Trabajo debe cumplir con su función de vigilar el cumplimiento de la normatividad laboral en los centros de trabajo de jurisdicción Estatal y de procurar la paz laboral y el equilibrio entre los factores de la producción para así incentivar la generación de empleos y no permitir que se continúe discrimine discriminando laboralmente a ningún sector así mismo se respecte la reforma constitucional en materia de derechos humanos y se garantice la desigualdad de las condiciones es cuánto.

La Diputada Presidenta Leslie Jiménez Valencia:

Se acusa recibo de la iniciativa y con fundamento del primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política Local se turna para su estudio y dictamen a la Comisión Permanente de Trabajo y Seguridad Social.

Se pasa al décimo séptimo punto del orden del día. Ruego a la Secretaria dar cuenta con el siguiente asunto.

La Diputada Secretaria Zoyla José Juan:

Punto de acuerdo presentado por la ciudadana diputada Antonia Natividad Díaz Jiménez integrante de la fracción parlamentaria del Partido Acción Nacional por el que la Sexagésima Segunda Legislatura Constitucional del Estado de Oaxaca acuerda celebrar sesión solemne del Congreso el día 19 de octubre del 2015 en la ciudad de Ejutla de Crespo en ocasión al aniversario luctuoso del prócer Oaxaqueño Manuel Sabinos Crespo con las asistencia de los poderes del Estado y autoridades municipales y he instituciones educativas del distrito de Ejutla de Crespo.

La Diputada Presidenta Leslie Jiménez Valencia:

Se acusa recibo de la iniciativa y con fundamento del primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política Local se turna para su estudio y dictamen a la Comisión Permanente de Educación Pública.

La Diputada Presidenta Leslie Jiménez Valencia:

Se pasa al décimo octavo punto del orden del día. Ruego a la Secretaria dar cuenta con el siguiente asunto.

La Diputada Secretaria Dulce Alejandra García Morlan:

Punto de acuerdo presentado por las ciudadanas diputadas y diputados integrantes de la fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional y del Partido Verde Ecologista de México, por el que el Congreso del Estado de Oaxaca exhorta la instancia de gobierno como lo es la Secretaria de Salud para que regule en materia sanitaria el exterior del Hospital Aurelio Valdivieso y gestione un alberge para los familiares de los hospitalizados.

La Diputada Presidenta Leslie Jiménez Valencia:

En términos del artículo 72 del Reglamento Interior del Congreso, se pregunta si alguna de las ciudadanas diputadas o ciudadanos diputados que suscriben el documento desea hacer uso de la palabra para exponer los fundamentos de la iniciativa.

Se acusa recibo de la iniciativa y con fundamento del primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política Local se turna para su estudio y dictamen a la Comisión Permanente de Salud Pública.

Se pasa al décimo noveno punto del orden del día. Ruego a la Secretaria dar cuenta con el siguiente asunto.

El Diputado Secretario Adolfo García Morales:

Punto de acuerdo presentado por el ciudadano diputado Jaime Bolaños Cachos Guzmán integrante de la fracción parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática para que la Sexagésima Segunda Legislatura del Estado exhorte de manera respetuosa la Comisión de Desarrollo de los Pueblos Indígenas “CDI” para que garantice la protección de los derechos humanos en las radios comunitarias y desarrolle los protocolos necesarios para salvaguardar e impulsar las lenguas indígenas de nuestro Estado.

La Diputada Presidenta Leslie Jiménez Valencia:

Se acusa recibo de la iniciativa y con fundamento del primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política Local se turna para su estudio y dictamen a la Comisión Permanente de Asuntos Indígenas.

Se pasa al vigésimo punto del orden del día ruego a la Secretaria dar cuenta con el siguiente asunto.

La Diputada Secretaria Dulce Alejandra García Morlan:

Punto de acuerdo presentado por las ciudadanas diputadas y ciudadanos diputados integrantes de la fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional y el Partido Verde Ecologista de México por el que se crea el comité de conservación y rescate del Cerro del Fortín, esto con el propósito de evitar que avance el deterioro ecológico en esta zona de importancia natural para la ciudad de Oaxaca de Juárez.

La Diputada Presidenta Leslie Jiménez Valencia:

En términos del artículo 72 del Reglamento Interior del Congreso se pregunta si alguna de las ciudadanas diputadas o ciudadanos diputados que suscriben el documento desea hacer uso de la palabra para exponer los fundamentos de la iniciativa.

Se acusa recibo de la iniciativa y con fundamento del primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política Local se turna para su estudio y dictamen a la Comisión Permanente de Ecología.

Se pasa al vigésimo primer punto del orden del día ruego a la Secretaria dar cuenta con el siguiente asunto.

La Diputada Secretaria Zoyla José Juan:

Punto de acuerdo presentado por las ciudadanas diputadas María Lilia Arcelia Mendoza Cruz, Martha Alicia Escamilla León, María del Carmen Ricárdez Vela, Rosalía Palmas López y María Luisa Matus Fuentes integrantes de la fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional por el que se exhorta a los titulares de la Procuraduría General de Justicia del Estado, de las Secretaria de Asuntos Indígenas, La Procuraduría para la defensa del menor la mujer y la familia del DIF y al Instituto de la Mujer Oaxaqueña a que reformular las políticas y programas adoptando un enfoque integral sistemático y multisectorial y sostenido

orientadas a eliminar todas la formas de violencia contra la mujer en Oaxaca ante el creciente número de feminicidio en el Estado.

La Diputada Presidenta Leslie Jiménez Valencia:

En término del artículo 72 del Reglamento Interior del Congreso se pregunta si algunas de las ciudadanas diputadas que suscriben el documento desea hacer uso de la palabra para exponer los fundamentos de la iniciativa

La Diputada María Lilia Arcelia Mendoza Cruz:

Si señora Presidenta.

La Diputada Presidenta Leslie Jiménez Valencia:

Se le concede el uso de la palabra a la ciudadana Diputada María Lilia Arcelia Mendoza Cruz.

La Diputada María Lilia Arcelia Mendoza Cruz:

Con el permiso de la mesa y de mis compañeros y compañeras diputadas, siempre he sido cuestionada con la decisión o el planteamiento de diversos sectores de la sociedad por el tema de la vulnerabilidad de las mujeres yo he sido cuestionado un poco a veces el trato asistencialista, victimista delegativo de las mujeres víctimas de violencia de género, como consecuencia se ha cuestionado la disuasión entre la violencia que acurre en un espacio privado de aquellas que tiene lugar en los espacios público, pero la violencia de género es un fenómeno estructural, de herencia cultural que se escenifican en el ámbito privado, en el hogar, en las instituciones y en los espacios públicos. Esté gobierno ha señalado la importancia y el compromiso de generar política y programas que propicien el en poblamiento de las mujeres indígenas que les garanticen un trato justo, digno y no discriminatorio, dentro de las estrategias y líneas y las acciones llevadas a cabo por las tres dependencia de Gobiernos del Estado, se hablan de programas y acciones con gasto orientado a la atención de la violencia contra las mujeres donde se manifiestan los siguientes: Aporte comunitario por el buen trato entre hombres y mujeres en un programa que habla en concientizar a la población respecto al trato justo y digno de la mujer en uno de las Secretarías en el Comité de Prevención del Consejo Estatal para la Prevención Atención Sanción y Radicación de la violencia de genero contra las mujeres se habla de la promoción para la tranversalización de género en la población indígena con el apoyo de la Comisión Nacional para el

Desarrollo de los pueblo indígena se lleva a efecto el proyecto Construyamos un modelo de atención a la violencia familiar y de genero contra las mujeres indígenas de Oaxaca desde un enfoque intercultural dentro del el contexto comunitario a efecto de crear un modelo de atención a violencia familiar y de género contra las mujeres, existe un convenio En el Centro de Justicia para las Mujeres con la Secretaria de Asuntos Indígenas con el objetivo de brindar el apoyo en la traducción de diversas lenguas en los casos de dichos centros, solo es importante señalar que ante tales estrategias de acción implementadas y en el que se han destinado recursos del gasto público que se hereda para estas instituciones vemos con tristeza todos los días que no reflejan acciones de prevención contra la violencia contra la mujer para nadie es un secreto que el número de feminicidio en este Estado a aumentado, para nadie es un secreto que hoy las mujeres pueden ser sujetas de violencia en la calle y cada vez con mayor hazaña con acciones más violenta si esto sucede en un lugar como es la capital del estado Oaxaca y sus al rededores pues la violencia que se refleja en la comunidades más alejada del estado es mayor, de acuerdo con el INEGI en el 2011 56 de cada 100 mujeres de 15 años declararon haber padecido incidentes de violencia ya sea por parte de su pareja o de cualquier otra persona el total de homicidio de mujeres que se registraron entre el 2008 y 2013 en el país el 3% ocurrieron en Oaxaca, por su parte la Procuraduría General de la República del Estado en el año 2009 al 2012 había iniciado 260 averiguaciones previas por igual número de homicidio dolosos de mujeres, en el 2012 se han registrado 74 casos, en el Instituto de la Mujer Oaxaqueña hasta el año 2013 tenían contabilizado 62 casos de asesinato doloso de mujeres en la entidad al día de hoy se ha iniciado 88 averiguaciones previas de las cuales algunas 12 son por feminicidio, 11 por homicidio y 7 más de las presiones realizadas por crímenes cometidos contra las mujeres el principal móvil de los agresores es la venganza personal, pasional y efecto de la delincuencia organizada, con base a lo anterior podemos decir que las dependencias encargadas del tema de feminicidios la instrumentación y el diseño de la estrategias de prevención para las acciones de violencias contra las mujeres han sido muy escuetas y escasas.

Es necesario hacer un exhorto a los titulares de la Procuraduría General de Justicia del Estado, A las Secretarias de Asuntos Indígenas, a la Procuraduría de la Defensa del Menor de la Mujer y la Familia DIF y al Instituto de la Mujer Oaxaqueña, a reformar las políticas y programas adoptando un enfoque integral sistemático multisectorial y sostenidos orientando a eliminar todas las formas de violencia contra la mujer en Oaxaca, ante el creciente número de feminicidio en el Estado. Es muy

importante decirles a los varones a quienes el tema a veces les parece chocante decirles que la vida de las mujeres es una vida que se reseña en dos o tres palabras la primera expresión al nacer el rechazo a las mujeres cuando el planteamiento se da desde que fue y se señala que fue una mujer, en el sacrificio de las mujeres cuando la familia hay escasez de recursos para darles una educación que les permita tener un futuro distinto a quienes primero se sacrifican son a las mujeres a las niñas en la familia, y el segundo tema es que cuando las mujeres crecen las que menos tiene derecho a definir el futuro de sus vida precisamente son las mujeres, pero cuando emprenden una carrera profesional en cualquier ámbito también quienes gana menos son las mujeres quienes tiene áreas de mayor responsabilidad son las mujeres y quienes son menos comprendidas y valoradas son las mujeres por que tienen que hacer un triple esfuerzo mayor que los varones para que su trabajo sea reconocido es muy importante que el próximo día 8 de marzo se celebra el día de las mujeres el día Internacional de las mujeres pero yo quiero decir en esta tribuna que no se trata de una celebración ni de un festejo tenemos que empezar a trabajar todos en la conciencia de que cuando las mujeres sean tratadas en el plano de la igualdad sin vida que la vida a partir de las familias pero también de las comunidades, del Estado y de un país tendrán que cambiar porque la discusión no es el tema de quien es mejor si no que el tema es de establecer que las mujeres tenemos los mismos valores, las mismas capacidades, merecemos los mismos espacios , los mismos respectos que los programas que se destinan con recursos a tender acciones preventivas eliminan las violencia con las mujeres. Yo quiero hacer un llamado hoy a mis compañeros para que ustedes en el Congreso sean el ejemplo del camino a seguir por todo los hombres de este Estado en un trato más respetoso, más igualitario, de mayor conciencia a todas las mujeres que primero viven en sus casas y que tratan en la calle.

Tomando un tema perdón pero me salí antes en el tema del Cerro del Fortín había pasado ya en el orden del día pero yo si quiero ser uso de la palabra al respecto. El Cerro del fortín es uno de los pulmones que tiene la ciudad de Oaxaca en áreas verdes pero también es el lugar que nos permite celebrar la máxima fiesta de expresión Oaxaqueña como es la Guelaguetza y es un centro que ha sido en distintas fechas considerado como parque, considerado como un espacio de zona de conservación que tuvo una superficie inicial de 20 hectáreas y que representa un 34 % del polígono declarado como reserva ecológica que es un área de uso público que es el área que representa para los oaxaqueños de la capital el espacio uno de los espacios más queridos de la ciudad capital el Cerro del Fortín, si alguien tiene,

si algunos tenemos que velar por que eses espacio siga siendo el referente de la capital tendrías que serlo todos los oaxaqueños y velar por que en esta zona no se siga construyendo viviendas, edificios que las lastiman y lesionan la fauna y que quiten el poco espacio de recreación que tiene la ciudad de Oaxaca pero no solo eso el Cerro del fortín representa parte de la identidad nuestra yo quisiera pedirles hoy a todos los aquí presentes que volemos entre todos por preservar esto que es el patrimonio de todos los oaxaqueños el Cerro del fortín. Traía un discurso preparado con datos específicos de los polígonos de este tema sin embargo solo quiero reducirlo a dos o a tres palabras. El cerro del fortín es de todos los oaxaqueños y todos los oaxaqueños debemos velar por conservarlo porque conservarlo, porque representa un pulmón de la ciudad, porque representa el eje de nuestra máxima fiesta que representan a los oaxaqueños sobre todo porque no podemos permitir que los interés particulares económicos nos quiten lo que es propiedad de todos por eso hemos convocado a que se conforme el comité de la Decencia del Cerro del Fortín y quiero pedirle a la comisión donde fue enviado este punto de acuerdo que nos haga el favor de valorar lo necesario de este tema de que los oaxaqueños empecemos el rescate de lo que es nuestro nada ni nadie ninguna autoridad puede decidir sobre los destinos del Cerro del Fortín porque es propiedad de todos los oaxaqueños y es un signo de identidad por eso convoco a la comisión a que pueda resolver cuanto antes la construcción de este comité que hago un llamado a la sociedad para que se integren todos los que estén interesados en velar por la conservación de este punto de la ciudad muchas gracias.

La Diputada Presidenta Leslie Jiménez Valencia:

Se acusa recibo de la iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política local se turna para su estudio y dictamen a la Comisión Permanente de Igualdad de Género.

La Diputada Presidenta Leslie Jiménez Valencia:

Se pasa al vigésimo segundo punto del orden del día. Dictámenes de comisiones, antes de dar trámite con los 8 dictámenes en listados en el orden del día y en término del artículo 81 del Reglamento Interior del Congreso que establece que se dé lectura a los documentos que lo hubieran motivado, consulto a esta Asamblea si es de dispensarse la lectura de las iniciativas y de los oficios que dieron lugar a los dictámenes de discusión, así mismos si se dispensa la lectura de los dictámenes con proyecto de decreto y acuerdos y solo se pongan a consideración del Pleno los

decretos y acuerdos correspondientes, en votación económica, quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano, aprobada la dispensa de la lectura de las iniciativas y de los documentos que han dado lugar a los dictámenes a discusión, así como la dispensa de la lectura de los dictámenes y sus decretos y acuerdos respectivos.

Antes de dar trámite con el único dictamen emitido por la Comisión Permanente de Presupuesto y Programación se pregunta si algunos de los diputados que integran dicha comisión desean hacer uso de la palabra para exponer los fundamentos de los dictámenes, se solicita a la Secretaria de cuenta con el dictamen.

El Diputado Secretario Carlos Alberto Vera Vidal:

Dictamen con proyecto de decreto por el que se le autoriza al Ayuntamiento del Municipio de San Pedro Mixtepec, Juquila Oaxaca la creación de una partida presupuestal en su Presupuesto de Egreso para el ejercicio fiscal 2015 por la cantidad de cinco millones ochocientos cuarenta y nueve mil setecientos veintiséis pesos con tres centavos moneda nacional cuya erogación será para sus ingresos propios y destinadas a la liquidación total de las prestaciones económicas a las que se le condeno al referido ayuntamiento en la sentencia dictada por la Sala Superior del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Estado de Oaxaca deducido de diversos expedientes.

La Diputada Presidenta Leslie Jiménez Valencia:

A discusión el dictamen con proyecto de decreto de referencia. En atención a que ninguna ciudadana diputada y ningún ciudadano diputado hacen uso de la palabra, en votación económica se pregunta si se aprueba, quienes estén a favor sírvanse levantar la mano, pido a la Secretaria tomar nota de la votación y comunicarlo a esta presidencia.

El Diputado Secretario Carlos Alberto Vera Vidal:

Se emitieron 24 votos a favor y 0 votos en contra La Diputada Presidenta Leslie Jiménez Valencia:

La Diputada Presidenta Leslie Jiménez Valencia:

¿Falta alguna diputada o algún diputado de emitir su voto?. Otra más de la diputada hay dos.

El Diputado Secretario Carlos Alberto Vera Vidal:

26 votos a favor.

La Diputada Presidenta Leslie Jiménez Valencia:

Aprobado con 26 votos a favor el decreto

El Diputado Secretario Carlos Alberto Vera Vidal:

27 votos a favor

La Diputada Presidenta Leslie Jiménez Valencia:

Rectifico. Aprobado con 27 votos a favor el decreto por el que se le autoriza al Ayuntamiento del Municipio de San Pedro Mixtepec, Juquila Oaxaca la creación de una partida presupuestal en su presupuesto de egreso para el ejercicio fiscal 2015 por la cantidad de cinco millones ochocientos cuarenta y nueve mil setecientos veintiséis pesos con tres centavos moneda nacional cuya erogación será para sus ingresos propios y destinadas a la liquidación total de las prestaciones económicas a las que se le condeno al referido ayuntamiento en la sentencia dictada por la Sala Superior del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Estado de Oaxaca deducido de diversos expedientes. Comuníquese el decreto mencionado a las instancias correspondientes para los efectos constitucionales y legales procedentes y remítase al Ejecutivo del Estado lo anterior para efecto del artículo 53 de la Constitución Política local.

La Diputada Presidenta Leslie Jiménez Valencia:

Antes de dar trámite con los sietes dictámenes emitidos por la Comisión Permanente de Gobernación se pregunta si alguno de los diputados que integran dicha comisión desea hacer uso de la palabra para exponer los fundamentos de los dictámenes.

En virtud de que los primeros dos dictámenes consisten en renuncias y nombramientos se pondrán a consideración del Pleno en una sola votación, los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano, aprobado, se solicita a la Secretaría de cuenta con los dos dictámenes.

El Diputado Secretario Adolfo García Morales:

Dictamen con proyecto de decreto por el que la Sexagésima Segunda Legislatura del Estado declara la validez del acta de sesión extraordinaria de cabildo de fecha 20 de octubre del 2014 en el que el ayuntamiento de Santo Reyes Tepejillo Oaxaca efectuó el procedimiento al que se refiere el artículo 34 en relación con el artículo 41 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca al aceptar la renuncia del ciudadano Melquiades Sebastián Aguilar Ramírez y la designación del ciudadano Anastacio Alvino Villa Mendoza como síndico municipal para asumir el cargo de forma definitiva.

La Diputada Secretaria Dulce Alejandra García Morlan:

Dictamen con proyecto de decreto por el que la Sexagésima Segunda Legislatura del Estado declara la validez del acta de sesión extraordinaria de cabildo de fecha 10 de diciembre del 2014 en el que el ayuntamiento de San Miguel Achutla tlaxiaco Oaxaca efectuó el procedimiento al que se refiere el artículo 34 en relación con el artículo 41 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca al aceptar la renuncia del ciudadano Antonio Santiago Salazar y la designación del ciudadano Modesto Ortiz Acuca como Regidor de Obras para asumir el cargo de forma definitiva.

La Diputada Presidenta Leslie Jiménez Valencia:

A discusión los dictámenes con proyectos de decreto de referencia, en atención a que ninguna ciudadana diputada y ningún ciudadano diputado hacen uso de la palabra, en votación económica se pregunta si se aprueba

La Diputada María del Carmen Ricárdez Vela:

Presidenta nada más una observación que los dictámenes de Gobernación en uno esta una firma que no es mía y quisiera saber por qué en las copias que están aquí. Esta firma que está aquí no es mía.

La Diputada María Lilia Arcelia Mendoza Cruz:

A ver, yo quisiera aclararlo públicamente. A la hora de firmar yo me equivoco de lugar del nombre pero es la firma mía Lilia Mendoza la que está ahí que soy la Presidenta de la comisión y quedamos de que el día de hoy habíamos de reponer este por nuevos formatos con la firma adecuada pero es mi firma por equivocación personal que asumo la responsabilidad.

La Diputada María del Carmen Ricárdez Vela:

Yo creo que vale la pena que se sustituya esa última hoja para no caer en confusiones y luego por práctica parlamentaria todas las hojas de los dictámenes se firman por los integrantes que avalan el dictamen en este caso no está así nada más pueden proceder pero nada más con esa dos observaciones. Nada más tienen una firma alcance.

La Diputada María Lilia Arcelia Mendoza Cruz:

Tendría que decirle que efectivamente le fueron pasados a los integrantes de la comisión los dictámenes para su firma y las firmas que están ausentes es porque no estuvieron o no quisieron firmar.

La Diputada Presidenta Leslie Jiménez Valencia:

Visto lo manifestado se instruye al oficial mayor.

La Diputada María del Carmen Ricárdez Vela:

No no no. Perdón no me refiero a que si están firmados o no, lo que me refiero es que deben de firmarse cada una de las hojas para asegurar que el texto del dictamen no se alterado una vez que se va a su publicación.

La Diputada Presidenta Leslie Jiménez Valencia:

Visto lo manifestado se instruye al Oficial Mayor para que en lo subsecuente se hagan las aclaraciones y se reciban la documentación en la manera correcta.

La Diputada María del Carmen Ricárdez Vela:

Gracias Presidenta.

La Diputada Presidenta Leslie Jiménez Valencia:

En atención a que ninguna ciudadana diputada y ningún ciudadano diputado hacen uso de la palabra, en votación económica se pregunta si se aprueba, quienes estén a favor sírvanse levantar la mano, pido a la Secretaria tomar nota de la votación y comunicarlo a esta presidencia.

El Diputado Secretario Adolfo García Morales:

Se emitieron 27 votos a favor y 0 votos en contra Diputada VicePresidenta.

La Diputada Presidenta Leslie Jiménez Valencia:

¿Falta alguna diputada o algún diputado por emitir su voto?. Aprobado con 27 votos a favor los decretos por lo que la Sexagésima Segunda Legislatura del Estado de Oaxaca declara la validez del acta de sesión extraordinaria de cabildo de fecha 20 de octubre del año 2014 en la que el ayuntamiento de Santos Reyes Tepejillo Oaxaca efectuó el procedimiento al que se refiere el artículo 34 en relación con el artículo 41 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca al aceptar la renuncia del ciudadano Melquiades Sebastián Aguilar Ramírez y la designación del ciudadano Anastacio Alvino Villa Mendoza como síndico municipal para asumir el cargo de forma definitiva.

La Sexagésima Segunda Legislatura del Estado declara la validez del acta de sesión extraordinaria de cabildo de fecha 10 de diciembre del 2014 en el que el ayuntamiento de San Miguel Achutla tlaxiaco Oaxaca efectuó el procedimiento al que se refiere el artículo 34 en relación con el artículo 41 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca al aceptar la renuncia del ciudadano Antonio Santiago Salazar y la designación del ciudadano Modesto Ortiz Acuca como Regidor de Obras para asumir el cargo de forma definitiva.

Comuníquese los decretos mencionado a las instancias correspondientes para los efectos Constitucionales y legales procedentes y remítase por separado al Ejecutivo del Estado, lo anterior, para efecto del artículo 53 de la Constitución Política Local.

La Diputada Presidenta Leslie Jiménez Valencia:

En virtud de que los siguientes cinco dictámenes consiste en los archivos de expedientes se pondrán a consideración del Pleno en una sola votación, en votación económica los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano, aprobado. Se solicita a la Secretaria de cuenta con los cinco dictámenes.

La Diputada Secretaria Zoila José Juan:

Dictamen con proyecto de acuerdo por el que la sexagésima segunda legislatura del Estado ordena la baja y el archivo como asunto total y definitivamente concluido de los expedientes en que se actúa con números CPG/32/2014, CPG/63/2014, CPG/88/2014, CPG/162/2014 y CPG/321/2014 y acumulados del índice de la

comisión permanente de gobernación de está Soberanía con base en las consideraciones de hecho y derechos señaladas en el presente acuerdo.

El Diputado Secretario Carlos Alberto Vera Vidal:

Dictamen con proyecto de acuerdo por el que la Sexagésima Segunda Legislatura del Estado ordena la baja y el archivo como asunto total y definitivamente concluido del expediente en que se actúa con número CPG/30/2014 del índice de la Comisión Permanente de gobernación de esta Soberanía con base en las consideraciones de hecho y derecho señaladas en el presente acuerdo.

El Diputado Secretario Adolfo García Morales:

Dictamen con proyecto de acuerdo por el que la Sexagésima Segunda Legislatura del Estado ordena la baja y el archivo como asunto total y definitivamente concluido del expediente en que se actúa con número CPG/292/2012 y CPG/302/2014 y acumulados el ultimo y primero del índice de la Comisión Permanente de gobernación de esta Soberanía con base en las consideraciones de hecho y derecho señaladas en el presente acuerdo.

La Diputada Secretaria Dulce Alejandra García Morlan:

Dictamen con proyecto de acuerdo por el que la Sexagésima Segunda Legislatura del Estado ordena la baja y el archivo como asunto total y definitivamente concluido del expediente en que se actúa con número CPG/313/2014 del índice de la Comisión Permanente de gobernación de esta Soberanía con base en las consideraciones de hecho y derecho señaladas en el presente acuerdo.

La Diputada Secretaria Zoila José Juan:

Dictamen con proyecto de acuerdo por el que la sexagésima segunda legislatura del Estado ordena la baja y el archivo como asunto total y definitivamente concluido de los expedientes en que se actúa con números CPG/84/2014 del índice de la comisión permanente de gobernación de está Soberanía con base en las consideraciones de hecho y derechos señaladas en el presente acuerdo.

La Diputada Presidenta Leslie Jiménez Valencia:

A discusión los dictámenes con proyectos de acuerdo de referencias. En atención a que ninguna ciudadana Diputada y ningún ciudadano diputado hacen uso de la

palabra en votación económica se pregunta si se aprueba, quienes estén a favor sírvanse levantar la mano, pido a la Secretaria tomar nota de la votación y comunicarlo a esta presidencia.

La Diputada Secretaria Dulce Alejandra García Morlan:

Se emitieron 33 votos a favor y cero votos en contra La Diputada Presidenta Leslie Jiménez Valencia:

La Diputada Presidenta Leslie Jiménez Valencia:

Falta alguna diputada o algún diputado por emitir su voto?. Aprobados con 33 votos a favor los acuerdos que se ordenan la baja y el archivo como asunto total y definitivamente concluidos de los expedientes en que se actúa con números CPG/32/2014, CPG/63/2014, CPG/88/2014, CPG/162/2014, CPG/321/2014, CPG/30/2014, CPG/292/2012, CPG/302/2014, CPG/313/2014 y CPG/84/2014 con los acumulados respectivos del índice de la Comisión Permanente de Gobernación de está Soberanía, con base en las consideraciones de hecho y derechos señaladas en los acuerdos mencionados. Comuníquese los acuerdos a las instancias correspondientes para efectos constitucionales y legales procedentes.

Se pasa al vigésimo tercer punto del orden del día, asuntos generales pregunto a la Asamblea si hay diputados y diputadas que deseen hacer uso de la palabra e instruyo a la Secretaría para que formen la lista de oradores.

Habiéndose dado cuenta con los puntos del orden del día se cita a las ciudadanas diputadas y a los ciudadanos diputados para el próximo día jueves cinco de marzo del año en curso a las 11:00 horas a sesión ordinaria. Se levanta la sesión.

(La Diputada Presidenta toca el timbre)